

EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN BETIKO TXOSTENA / INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN ARTE
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	4312002
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	24 de junio de 2020

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAO, 190. zk.), adituen panelak unibertsitatera bisitaldia egin zuen 2019ko azaroaren 28an Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate titulu ofizialen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2019ko urriaren 17an, ebazpenean onartu zen.

Prozeduraren arabera, ARTEAK ETA GIZA-ZIENTZIETA ko Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, Unibasq-eko Zuzendariaren 2020ko otsailaren 20ko EBAZPENAREN, 2019ko irailaren 27ko EBAZPENAREN, 2018ko uztailearen 4ko EBAZPENAREN, 2017ko abenduaren 13ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu zuen, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen. Txosten-proposamena jakinarazi ondoren, egoki irizitako alegazioak egin zituen unibertsitateak.

Txosten horri alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren, Batzordeak EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, eman dio MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN ARTE Tituluari, ezarritako irizpide eta gidalerro bakoitzaren buruz egindako balorazioetan oinarrituta (jarraian erantsi da balorazio horiek betetzea).

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV N°190, del 7 de octubre de 2019), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución 17 de octubre de 2019 de la directora de Unibasq, el día 28 de noviembre de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020 del Director de Unibasq y RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN ARTE, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

**IÑAKI HERAS
SAIZARBITOR
IA -
34097761P**

Firmado digitalmente
por IÑAKI HERAS
SAIZARBITORIA -
34097761P
Fecha: 2020.07.03
13:47:12 +02'00'

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldaketetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1

Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldaketetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

Se ha reducido el número de créditos optativos y se ha modificado la oferta de asignaturas optativas sin efectuar la preceptiva comunicación a Unibasq.

En la fase de alegaciones, la Universidad comunica que se compromete a notificar dichas comunicaciones a Unibasq lo antes posible. Se recuerda a la Universidad que antes de realizar modificaciones en el plan de estudios, éstas deberán ser aprobadas por Unibasq de acuerdo con la legislación vigente. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación. Este aspecto será de especial seguimiento.

1.2.

Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda establecer mecanismos de consulta con las y los profesionales, personas empleadoras y otros grupos de interés para mantener actualizado el perfil de egreso.

1.3.

Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaizak lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumando como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

No se aportan evidencias objetivas que permitan comprobar la existencia de mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda organizar de manera formal la coordinación docente, tanto vertical como horizontal, mediante la planificación de reuniones periódicas de los responsables de dicha coordinación, con registro escrito de los problemas identificados, si los hubiere, los acuerdos adoptados, las acciones de mejora previstas y el seguimiento de los resultados de su aplicación. La necesidad de revisar la coordinación docente y recoger evidencias de los

mecanismos de coordinación ya se señalaba en el Informe de primera renovación de la acreditación en 2015.

1.4.

Ezarrirako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Tal y como se indicaba en el anterior informe de renovación de la acreditación "Se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de mantener un perfil de ingreso tan heterogéneo." No parece que este aspecto haya sido objeto de reflexión por parte de las personas responsables.

Por otro lado, y a pesar de haber solicitado una modificación de 80 a 30 en el número de plazas ofertadas, se sigue sin cubrir dicha oferta.

En relación con la recomendación de reflexionar acerca de la conveniencia de delimitar mejor el perfil de ingreso adaptándolo a los títulos de acceso de los que procede la mayor demanda, la Universidad, en su escrito de alegaciones indica que si bien los criterios de admisión aplicados pueden hacer que el perfil del alumnado sea muy heterogéneo (en la medida en que se admiten toda una serie de titulaciones), los propios requisitos que se exigen en la preinscripción atenúan y restringen dicha heterogeneidad. Así al solicitar que para ingresar en el Master, el 50% de los méritos sea el currículum artístico, el 30% el dossier artístico y el 20% el currículum académico, se delimita el perfil académico. Se valora positivamente la justificación aportada por la Universidad.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto y ha indicado que va a solicitar una modificación del número de plazas de 30 alumnos/as a 25 alumnos/as comunicándolo a la Agencia teniendo en cuenta el artículo 11 del Decreto 274/2017. Se recuerda a la Universidad que antes de realizar modificaciones en el plan de estudios, éstas deberán ser aprobadas por Unibasq de acuerdo con la legislación vigente. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

1.5.

Araudi akademiko ezberdinen ezarpena (iraunkortasuna, onespena, etab ...) era egokian burutzen da eta irakaskuntza etekinen adierazleak balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda homogeneizar el formato de los C.V. del profesorado en la web del título, incluir las líneas de investigación y el número de sexenios.

Se recomienda ampliar y mostrar información relativa a las prácticas académicas extracurriculares. En el apartado dedicado a prácticas, convendría especificar que éstas tienen un carácter extracurricular.

Se recomienda introducir un enlace en la web del título que permita acceder directamente a los principales indicadores del título.

Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en tres lenguas (euskara, castellano e inglés)

2.2.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

2.3.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. No obstante, la información es mejorable.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda incorporar las actividades formativas en todas las guías docentes.

Se recomienda incluir información acerca de los recursos materiales disponibles para el alumnado.

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) **Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean**

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

KBS-k, implementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisisa eta jasoera eta tituluen kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 31 de enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU. Esta adscripción se ha materializado en el curso 2019-2020, por lo que en la actualidad esta titulación se encuentra bajo el alcance del SGC de la Facultad de Bellas Artes.

El sistema dispone de indicadores, registros y evidencias que muestran un nivel suficiente de implantación y evolución. En todo caso, al haber pasado este título a ser responsabilidad de la Facultad de Bellas Artes, se recomienda definir de manera concreta los objetivos de calidad, a fin de poder contrastar su cumplimiento en los informes de gestión anual.

3.2.

Implementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC ha logrado elaborar y ofrecer una información de utilidad para los colectivos incluidos en el mismo. En todo caso, hay que señalar que este proceso se ha realizado sobre todo entre y por los grupos de interés internos. Es recomendable que, siguiendo la recomendación de agencias externas, se detalle la participación de todos los grupos de interés en cada procedimiento de modo que se pueda verificar la rendición de cuentas y el análisis de la información que realiza cada grupo. En tal sentido, también sería recomendable que se invitara a participar en este proceso a los ciertos grupos de interés externos como los egresados o los empleadores, aunque por ley no puedan participar en los órganos de calidad de la UPV/EHU, pues no sobra conocer sus valoraciones al respecto.

3.3.

Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGC cuenta con procesos implementados que gestionan la evaluación y mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. La Universidad del País Vasco tiene certificada la implantación del Programa DOCENTIAZ. No sobraría recomendar que participen los docentes de la Facultad de Bellas Artes en este programa, por un lado, y, por otro, que se mejoren las herramientas de captación de información de forma que sus resultados puedan recogerse como indicadores más fiables.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4 Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Sin embargo, se observa un cierto desequilibrio entre el número de quinquenios docentes y sexenios de investigación acumulados por el profesorado del Máster, debido, en parte, a la necesaria y conveniente contratación de

profesorado joven para cubrir bajas por jubilación .

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda establecer mecanismos que incentiven la actividad investigadora del profesorado y poner en marcha iniciativas tendentes a fomentar la solicitud de sexenios por parte de todo el profesorado, siempre que las figuras contractuales lo permitan.

4.2.

Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

No todo el profesorado del Máster ha procedido a solicitar la evaluación de su actividad docente a través del Programa DOCENTIAZ, implantado en la UPV/EHU, si bien lo ha hecho una parte considerable del profesorado atendiendo a la recomendación incluida en el Informe de primera renovación de la acreditación de 2015.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda proseguir la evaluación de la actividad docente del profesorado a través del Programa DOCENTIAZ, de manera que pueda incrementarse el número de docentes evaluado por este procedimiento.

4.3.

Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

No obstante, la formación recibida por el profesorado del Máster no siempre está orientada a la mejora de la docencia de manera específica.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda fomentar la participación del profesorado del Máster en cursos orientados a la mejora de la calidad de la docencia de manera específica, así como estimular su participación en proyectos de innovación docente.

4.4.

(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Se han emprendido acciones para mejorar la cualificación docente e investigadora del profesorado, si bien, tal y como se ha señalado en el punto 4.1, se necesita incrementar los resultados en este segundo ámbito en forma de

sexenios.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda fomentar la solicitud de sexenios entre el profesorado del Máster.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluan programatutako prestakuntza-arduerei egokituta daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se ajustan excelentemente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Dada la especificidad del título, los recursos materiales puestos a disposición del Máster denotan un esfuerzo extraordinario por parte de la universidad para atender las necesidades formativas del alumnado.

5.3.

Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluen kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No aplica.

5.4.

Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso

enseñanza aprendizaje.

5.5.

Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No aplica.

5.6.

Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako gomendioak prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluak biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkienak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonak lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados no son totalmente adecuados y se ajustan parcialmente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se observa que la muestra de TFM aportada como evidencia de la consecución de las competencias del título no va acompañada de documentación complementaria que permita evaluar, en cada caso, el proceso de elaboración del trabajo artístico presentado, el aparato teórico que lo sustenta, y la explicación de la estructura, contenidos y extensión.

RECOMENDACIÓN:

Se debe reflexionar acerca de la conveniencia de modificar el formato de presentación de los TFM añadiendo a la producción artística un trabajo teórico que cumpla con los módulos estandarizados del TFM y permita disponer de más evidencias para evaluar la consecución de las competencias del título.

6.2.

Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del

MECES.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

7 Irizpidea GOGOBETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico no cubre la totalidad de las plazas ofertadas.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto y ha indicado que va a solicitar una modificación del número de plazas de 30 alumnos/as a 25 alumnos/as comunicándolo a la Agencia teniendo en cuenta el artículo 11 del Decreto 274/2017. Se recuerda a la Universidad que antes de realizar modificaciones en el plan de estudios, éstas deberán ser aprobadas por Unibasq de acuerdo con la legislación vigente. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

7.2.

Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado y PAS) es adecuada.

De acuerdo con las evidencias aportadas, no se efectúan encuestas de satisfacción entre los colectivos de egresadas y egresados y personas empleadoras.

Se observa que la insuficiente participación del profesorado en las encuestas de satisfacción (17 participantes de 34 docentes) disminuye la representatividad de resultados.

En su escrito de alegaciones la Universidad indica que ha puesto en marcha desde el curso 2017/2018, los mecanismos para la obtención de datos fiables de satisfacción del alumnado egresado, mediante la firma de un nuevo convenio con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo. Comunica también que tiene implantado un sistema para la realización de encuestas a los colectivos implicados en las prácticas externas; estos colectivos son el alumnado, las personas instructoras de las empresas y las personas tutoras de la Universidad. En cuanto a las encuestas sobre la satisfacción de las empresas empleadoras, la Universidad indica que tiene previsto de implementar un protocolo homogéneo que sirva de base para obtener información acerca de la satisfacción de las personas empleadoras.

En futuros informes se deberán aportar evidencias de la realización de encuestas de satisfacción entre egresadas y egresados y personas empleadoras, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la

mejora del título. Este aspecto será de especial seguimiento.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes.

Se recomienda poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción del alumnado con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación...).

7.3.

Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

EGIAZTAPENA BERRITZEKO EBALUAZIOAREN BISITA-TXOSTENA / INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

**TITULUAREN IZENDAPENA /
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO**

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN
ARTE

MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID

4312002

UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO
UNIBERTSITATEA

**TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL
INFORME**

20 de diciembre de 2019

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAO, 190.zk.) panelak 2019ko azaroaren 28an goian aipatutako titulu ofiziala ematen den unibertsitatera bisita egin du, Unibasq-eren "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate titulu ofizialen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera.

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV Nº190, del 7 de octubre de 2019), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 28 de noviembre de 2019 a la universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Bisitaren garapena/gorabeherak:

Unibertsitatera egin zen bisita normaltasunez eta gorabeherarik gabe egin zen. Talde ezberdinekin programatutako elkarrizketak unibertsitatearekin batera finkatutako agendaren arabera garatu ziren. Elkarrizketetara aurreikusitako pertsonak joan ziren. Panelak adierazi nahi du irakasleekin egindako elkarrizketetan, deitutako irakasleak UPV/EHUtik kanpoko langileak direla. Tituluaren enplegatzaileen kolektiboan, pertsona bat elkarrizketatu zen telefonoz. Deitutako kolektibo guztiek jarrera onarekin egin zituzten elkarrizketak.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas. El panel quiere hacer constar que en las entrevistas con el profesorado, las profesoras convocadas son personal externo a la UPV/EHU. En el colectivo de personas empleadoras del título se entrevistó a una persona por teléfono. Las entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

Unibertsitateak eskura jarri zituen aurretik adituen panelak eskatutako ebidentziak.

En cuanto a las evidencias solicitadas por el panel, se presentaron todas las solicitadas.

Unibertsitateak antolatutako eta jakitera emandako entzunaldi publikora ez zen inor aurkeztu.

A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

Jarraian aurkezten den txostena, Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentziaren, Unibasq-eko Zuzendariak 2019ko urriaren 17ko Ebazpen bidez izendatutako panelak adostasunez egin du.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

Firmado digitalmente

por IÑAKI HERAS

SAIZARBITORIA -

34097761P

Fecha: 2020.02.28

10:34:30 +01'00'

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldaketetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiatzapen memoria edota geroago memoria egindako aldaketetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Máster Universitario en Investigación y Creación en Arte, de 60 ECTS, consta de 6 ECTS obligatorios, 42 ECTS optativos, y 12 ECTS de Trabajo Fin de Máster.

El título fue verificado en 2009 y renovó su acreditación en 2015 con las siguientes recomendaciones referentes a este criterio: "El Autoinforme indica que la implantación del plan de estudios y la organización del programa son en general coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Ahora bien, llaman la atención las siguientes modificaciones:

- Reducción de créditos optativos (de 78 a 63).
- Sustitución de docentes por jóvenes recién doctorados.
- Eliminación de 2 asignaturas por duplicidad con másteres de posterior creación (p.16 del Autoinforme).

Se ha constatado que se modifica la oferta de asignaturas optativas sin que se haya comunicado la correspondiente modificación. Si esas asignaturas han desaparecido definitivamente del Máster, correspondería tramitar una modificación de la Memoria de Verificación. Si existe un solapamiento entre éste y otros dos másteres de posterior creación, como se reconoce en el autoinforme, esto debería ser objeto de especial reflexión.

En el autoinforme de seguimiento de 2018 la respuesta de los responsables respecto a esta recomendación fue "Las asignaturas que han dejado de darse en el Máster lo son de manera provisional y temporal. Lo han sido por decisión del profesorado que las impartía. Tenemos intención de incorporarlas con nuevo profesorado poco a poco. Ya no existen solapamientos con otros másteres. De esta manera, para el curso 18/19, tenemos intención de incorporar dos asignaturas de 3 créditos cada una, encuadradas en la línea de investigación de Diseño Gráfico."

Este aspecto sigue sin modificarse en la Memoria de Verificación, en el año de referencia las asignaturas "Análisis de los procesos de representación y significación artística", "Errepresentazioa.irudia Oinarritzko kontzeptuak pintura esperientziatik", "Pintura en gran formato", "Investigación en diseño gráfico", "Dirección audiovisual", "Apoyos teóricos y recursos prácticos dirigidos a la materialización de proyectos artísticos", "Descripción geométrica del espacio. El Mapa", "Experimentación poética del color y la forma. Simbología y organización en el plano de la representación", "Diseño y digitalización tipográfica", "Tecnologías de la imagen", y "Procesos de creación" no se cursaron según está evidenciado en la tabla 2. En otras asignaturas se ha modificado ligeramente su denominación, es el caso de "Mitos y desafíos en las prácticas artísticas contemporáneas" que actualmente figura en la tabla 2 (Evidencia A04) como "Mitos y desafíos en las nuevas prácticas artísticas contemporáneas".

En el autoinforme para la renovación de la acreditación no se habla sobre este aspecto, las referencias a mejoras en el curso del plan de estudios van encaminadas a la organización temporal en función de si son asignaturas teóricas o prácticas.

Por tanto, el plan de estudios no se ha implantado completamente de acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada y resulta complicado valorar si es coherente con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación. Se debería tramitar una modificación de la memoria de verificación para actualizar las asignaturas que conforman el plan de estudios. Asimismo, se recomienda tener precaución especial para evitar posibles solapamientos con otros másteres impartidos en la misma Facultad.

No obstante, en la estructuración del plan de estudios la secuenciación de asignaturas se considera adecuada. Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas parecen facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado, dado que los aprobados en primera matrícula en el curso 2017/2018 oscilan entre un 87.50 % y el 100%.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, no

superando en ningún caso 30 estudiantes como puede verse en las evidencias aportadas por la Universidad. La reducción de plazas de 80 a 30 se comunicó durante el seguimiento a Unibasq y dicha modificación fue aceptada debiendo actualizarse en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

1.2 Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de egreso descrito en la web se corresponde con la realidad de los estudiantes que finalizan el Máster según se puede comprobar en las diferentes evidencias facilitadas por la Universidad, por ejemplo, B22, donde se evidencia un seguimiento de los alumnos con becas predoctorales; en B10, B20, y B21 pueden verse evidencias de egresados integrados en la profesión; y en B03 se aporta el listado de egresados que se encuentran realizando el doctorado.

Es de destacar positivamente la integración de estudiantes y egresados en la realidad profesional con profesores del Máster mediante diversas actividades como por ejemplo exposiciones y festivales.

Podría decirse que se ha atendido la recomendación del informe de acreditación referente a "Se debería definir más concretamente el perfil de los egresados. Dicho perfil debería basarse en algo más que en una consulta a los responsables de dos Salas de Arte.". Hay más evidencias, pero se debería profundizar en esa dirección y recopilar más datos, como por ejemplo la opinión de los egresados y empleadores, ya que, en la entrevista realizada en la visita para la segunda renovación de la acreditación, las opiniones de ambos colectivos son altamente positivas, a pesar de que no se ha encontrado evidencia de la realización de encuestas a estos dos colectivos.

1.3 Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaizak lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Pese a los buenos resultados, es necesario aclarar más detalladamente cómo se lleva a cabo la coordinación en cuanto a actividades, metodologías, contenidos y el propio proceso de evaluación en muchas de las materias, ya que la mayoría son impartidas por varios profesores. Se trata de un proceso complicado que no se puede fundamentar exclusivamente en la afirmación hecha en el informe de Autoevaluación "la coordinación entre profesores/as de una misma asignatura es adecuada debido a los años transcurridos en común". En este sentido se deben aportar las evidencias con meticulosidad y clarificar cómo se efectúa la programación y evaluación de estas asignaturas.

En el ítem 9 de la encuesta de opinión del alumnado sobre la docencia "establece conexiones entre esta asignatura y otras asignaturas" la puntuación oscila entre 3,7 y 4,4. Los indicadores son buenos, por lo que se deduce que hay cierta coordinación, pero no se evidencia formalmente. En la visita a la Universidad se ha comprobado que hay comunicación fluida entre el personal académico del título. Este aspecto ya se indicaba en el anterior informe de renovación de la acreditación del Título "Se recomienda revisar la coordinación docente y recoger evidencias de los mecanismos de coordinación." Se deben facilitar evidencias que permitan contrastar la existencia de una coordinación adecuada.

1.4 Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Resulta muy llamativo el extenso elenco de titulaciones que permiten el acceso al Máster, cuando casi el 100% del

alumnado matriculado procede sistemáticamente de los grados de Bellas Artes, Historia del Arte y afines. Tal vez se debería reconsiderar ese extenso espectro, del mismo modo que se ha revisado el número de plazas ofertadas, rebajando de 80 a 30, cosa más realista en función de las cifras de matrícula en las últimas ediciones. La matrícula ha variado entre 14 a 26 en los últimos cuatro cursos a evaluación. En el curso 2018-2019 hay 23 personas matriculadas. En el informe de renovación de la acreditación anterior se indicaba "Se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de mantener un perfil de ingreso tan heterogéneo.", este aspecto no se ha tenido en cuenta por parte de los responsables, por lo que se mantiene la recomendación.

1.5 Araudi akademiko ezberdinen ezarpena era egokian burutzen da eta irakaskuntza-etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada. No obstante, de cara a futuros reconocimientos de créditos se recomienda incluir una justificación de la concesión del reconocimiento de créditos a cada alumno.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermaten duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información sobre el Máster Universitario en Investigación y Creación en Arte está disponible a través de la página web de UPV/EHU <https://www.ehu.eus/es/web/master/master-investigacion-creacion-arte>, en ella se muestra una sección con la información general del Máster y otras secciones con la información específica desglosada en apartados. La denominación del Título se corresponde con la denominación indicada en el RUCT, se muestran los ECTS totales, número de plazas ofertadas, modalidad de impartición e idioma.

La información específica está estructurada en los siguientes apartados: inicio, matrícula, profesorado, prácticas, movilidad, calendario y acreditación. En "inicio" se incluye una descripción del Título con todos los datos básicos y el precio. En "programa" se describe la estructura del Máster con acceso a las guías docentes, información específica y listado de competencias. En el apartado "matricula" está disponible toda la información referente a titulaciones de acceso y proceso; también se encuentran enlaces a becas y ayudas.

En la sección "Acreditación", los colectivos interesados en el Título pueden acceder a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), resolución de Verificación del Consejo de Universidades, informe de Verificación de la ANECA, Memoria de Verificación e informe de modificación del Máster. También hay acceso al Sistema de Garantía interno de la Universidad, y a los principales indicadores del Máster a través de los informes de seguimiento. Dentro del apartado "Profesorado" se describe el personal académico del Máster junto a un breve CV.

La información es satisfactoria, aunque convendría completar algunas de las guías docentes que se ha detectado que están incompletas. Se recomienda, además, que los departamentos implicados normalicen sus guías docentes o apartados comunes y obligatorios a todas ellas (metodología, objetivos...). Podría ser también interesante la realización de una Guía docente general del título.

Respecto a la recomendación proveniente de la evaluación anterior "Se recomienda añadir más información de los Trabajos de Fin de Máster y las líneas de investigación de los profesores en la página web del título. Sería interesante para el estudiante saber qué línea de investigación sigue cada uno de los profesores de esta asignatura y tener acceso al curriculum de cada uno de ellos.", no hay un listado de líneas de investigación con el profesorado

implicado. Se debería dar respuesta a esta recomendación.

2.2 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información de la descripción del Título está fácilmente accesible, denominación del Máster, número de ECTS, idioma, y modalidad de impartición. Las competencias del Título se encuentran disponibles en un enlace dentro del plan de estudios. El estudiante tiene acceso a la información sobre requisitos de acceso y admisión y toda la información referente a la matrícula.

El plan de estudios es fácilmente accesible, la estructura presentada en web es clara e intuitiva. En el apartado "programa" se muestra una tabla con la distribución de créditos en el Máster, a continuación, se encuentra el plan de estudios con todas las asignaturas y el acceso a las guías docentes de cada una. Se encuentra el calendario de impartición del Título.

El personal académico del Título se encuentra disponible junto a una breve descripción del CV, también hay un apartado con las líneas de investigación, aunque no están asociadas al profesorado. En este sentido sería recomendable homogeneizar estos cv y, dado que se trata de un Máster de investigación, que figure detalladamente lo relativo a la producción investigadora del profesorado. Señalar también que en la web no hay información de los cv del profesorado externo, que igualmente sería conveniente figurara.

2.3 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La página web del Máster incluye información detallada con el programa de asignaturas, donde constan las metodologías, competencias, temario, bibliografía, etc. No obstante, en los criterios de evaluación sería deseable que apareciera lo relativo a los posibles trabajos a realizar y sus características, y lo mismo en todas las actividades que se desplieguen en cada asignatura. En esta dirección, sería aconsejable la configuración de una Guía docente del título lo más completa posible.

Las guías docentes coinciden con la información de la Memoria de Verificación a excepción de las actividades formativas, en ellas hay una descripción de la asignatura, profesor que la imparte, tutorías y contacto. Presentan un formato unitario y contienen información sobre los temas, competencias y resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación y bibliografía. Como se ha comentado anteriormente convendría completar algunas de las guías docentes que se ha detectado que están incompletas.

Por último, la información referente a movilidad no está disponible o no se ofrece en el título.

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título

3.1 KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 31 de enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU. Esta adscripción se ha materializado en el curso 2019-2020, por lo que en la actualidad esta titulación se encuentra bajo el alcance del SGC de la Facultad de Bellas Artes. El SGC de la Facultad de Bellas Artes se actualiza y revisa periódicamente, correspondiendo su última versión al 27/11/2019. El sistema dispone de indicadores, registros y evidencias que muestran un nivel suficiente de implantación y evolución.

No obstante lo anterior, se considera necesario ampliar el alcance efectivo del SGC a todas las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes, incluyendo especialmente los másteres que han pasado durante este curso de ser responsabilidad de la Escuela de Máster y Doctorado, actualmente Escuela de Doctorado, a ser responsabilidad de la Facultad de Bellas Artes.

Se recomienda definir de manera concreta los objetivos de calidad, a fin de poder contrastar su cumplimiento en los informes de gestión anual.

3.2 Implementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC ha recogido y analizado las recomendaciones incluidas en los informes de agencias externas y ha planificado acciones de mejora para su puesta en práctica.

El SGC ha generado información de utilidad para los colectivos incluidos en el mismo, si bien lo ha hecho especialmente para los grupos de interés internos. Se reitera la recomendación, ya realizada por agencias externas, de detallar la participación de todos los grupos de interés en cada procedimiento especificando la rendición de cuentas a dichos grupos de interés y el análisis de la información procedente de los mismos. Si grupos de interés externos como egresados o empleadores no pueden participar en los órganos de calidad de la UPV/EHU por normativas internas deberían poder hacerlo como invitados.

3.3 Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos implementados que gestionan la evaluación y mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

La Universidad del País Vasco tiene certificada la implantación del Programa DOCENTIAZ. No obstante, se recomienda fomentar la participación de los docentes de la Facultad de Bellas Artes en este programa.

También se recomienda el fomento y la mejora de las herramientas de captación de información de forma que sus resultados puedan recogerse como indicadores más fiables.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El profesorado de la UPV/EHU y el profesorado externo resultan adecuados para el desarrollo del Máster y responden a la cualificación necesaria, siendo digna de mención la incorporación de profesorado joven, pues de algún modo asegura el inevitable recambio generacional por jubilaciones y demás.

La web del título incorpora información curricular de todos ellos. No obstante, dado el perfil investigador del Máster, sería conveniente que en todos los CVs figurasen los sexenios de investigación e incluso, en su caso, los quinquenios docentes. Con respecto a lo último, de la comparación entre el número de sexenios y quinquenios del profesorado, aunque se está incorporando profesorado joven también se comprueba un notable desequilibrio (33 frente a 110 en el curso 2017-2018), por lo que sería importante la consecución de un mayor número de sexenios de investigación.

En las evidencias presentadas y en el informe de autoevaluación para la renovación del título queda constancia de algunos proyectos de investigación desarrollados por profesores que imparten docencia en el Máster y de GIR a los que pertenecen, pero creemos que sería mucho más clarificador un documento específico en la línea de lo señalado aquí. No obstante, hay que destacar que las encuestas del alumnado arrojan una magnífica evaluación del profesorado.

4.2 Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El elevado número de profesores de la UPV/EHU implicados como docentes en el Máster -actualmente 34 de los que 33 son doctores-, muchos de ellos son profesorado permanente de distintas categorías, y la cualificación del profesorado externo -un total de 9, algunos profesores de otras universidades- es totalmente adecuada para la docencia del Máster.

En el autoinforme se dice "La tabla 1 (evidencia A03) Indicadores y datos de la titulación, muestra que la estabilidad de la plantilla sufre un cierto descenso: 2017-18(64.71) 2016-17(74.19) 2015-16(78.79) 201415(88.24). Esto es debido a la jubilación de profesorado estable y la incorporación de profesorado joven que si bien son doctores y están debidamente acreditados no tienen acceso a la estabilidad por razones contractuales ajenas a nuestra voluntad.", este aspecto ya se detectó en la primera acreditación y se incluyó como recomendación, realmente se debe a circunstancias ajenas a la organización del Título.

La ratio estudiante profesor es adecuada como puede verse en la Tabla 1.

4.3 Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se constata que, pese a que muchos profesores implicados en el Máster cursan programas de formación del profesorado, en muchos casos se limitan a cursos específicos para ayudar en la petición de los sexenios o la elaboración del proyecto docente de las oposiciones a agregado o titular, es decir que se trata de cursos que no están específicamente orientados a la mejora de la docencia y sus estrategias y herramientas, por lo que se debe incentivar la participación en este tipo de programas y la realización de más proyectos de innovación docente.

Por las evidencias aportadas la actualización del profesorado es a nivel individual, puede apreciarse a través de los C.V. Si hay evidencias de actividades de la Universidad como por ejemplo exposiciones, se recomienda evidenciarlo en el apartado de formación de profesorado.

El informe de renovación de la acreditación de 2015 contenía la siguiente recomendación "No hay evidencias de que

hayan solicitado la evaluación de su actividad docente a través del programa DOCENTIA. Como la UPV/EHU ha implantado el programa DOCENTIA, sería muy recomendable que el profesorado solicitase su evaluación a través de este programa, lo que redundaría de forma muy positiva en la titulación." Se observa que algunos profesores han realizado el Programa Docentiaz, se recomienda continuar en el incremento de la participación del profesorado en el programa.

4.4 (Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntza eta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las recomendaciones respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado del informe para la renovación de la acreditación de 2015 fueron: "Se ha observado que hay 8 docentes (titulares y agregados) que no tienen ningún tramo de investigación, por lo que sería recomendable incentivar la petición de sexenios al tratarse de un máster de investigación" y "No hay evidencias de que hayan solicitado la evaluación de su actividad docente a través del programa DOCENTIA. Como la UPV/EHU ha implantado el programa DOCENTIA, sería muy recomendable que el profesorado solicitase su evaluación a través de este programa, lo que redundaría de forma muy positiva en la titulación." La segunda recomendación se ha tenido en cuenta como puede verse en el apartado anterior. Respecto a la primera, y tal y como se recomienda en el apartado 4.1 se debe seguir avanzando en la consecución de más sexenios de investigación.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El grado de satisfacción mostrado por el PAS en las encuestas de satisfacción es más que aceptable, al tiempo que los responsables del Máster se muestran claramente satisfechos en este punto en el informe de Autoevaluación para la renovación de la acreditación del título. Manifiestan satisfacción con el personal administrativo de la Secretaría del Centro, la biblioteca de la Facultad y además cuentan con dos técnicos en sistemas multimedia. Según la encuesta de profesores la satisfacción de estos con el PAS es de 4,1 sobre 5.

5.2 Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluaren programatutako prestakuntza-jarduerari egokituta daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan totalmente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Los profesores aportan información y materiales al alumnado a través de la plataforma

virtual. Destacan los equipamientos disponibles altamente valorados por todos los colectivos.

La valoración se fundamenta en la información recogida en la visita al centro y los informes sobre los espacios e infraestructuras disponibles que resultan totalmente adecuados para el número de alumnos matriculados en las últimas ediciones en este Máster.

5.3 Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5.4 Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos y la relación de los servicios de apoyo y orientación prestados por la Comisión Académica y el profesorado del Máster expuestas en los informes de seguimiento del título permiten concluir que los estudiantes disponen de la información suficiente.

No obstante, a corto plazo sería deseable incentivar la movilidad ERASMUS entre los matriculados. Durante las entrevistas se puso de manifiesto la dificultad de realizar movilidad en másteres de menos de 90-120 ECTS debido a dificultad de compaginar los calendarios, dado que se debe solicitar la movilidad prácticamente antes de haberse matriculado. Sería asimismo conveniente incentivar por parte de los responsables del mismo, convenios con otras Universidades que impartan másteres afines al presente, de manera que los alumnos y, en su caso, los propios docentes realizaran estancias Erasmus.

5.5 Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

5.6 Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluan biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkien gomendioak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El informe de renovación de la acreditación de 2015 contenía la siguiente recomendación respecto al personal

administrativo: "Se alcanza aunque se recomienda aumentar el soporte administrativo." No hay evidencias de que se haya aumentado el personal de soporte administrativo, aunque según el autoinforme se ha incrementado el presupuesto. Durante la visita se ha constatado que se está conforme con el soporte administrativo, tanto el PAS como el profesorado. Asimismo, se realizaba la siguiente recomendación respecto a la movilidad "Aunque el máster se cursa en un año, se recomienda que se estudie la posibilidad de aumentar la movilidad para los estudiantes y mejorar su gestión." Como se ha evidenciado en el apartado 5.4. este aspecto todavía está pendiente de resolución por dificultades en la materialización de la movilidad por motivos de calendario, es decir, se debería solicitar la movilidad cuando todavía no se ha realizado la matrícula.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonen lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Aunque según la encuesta de satisfacción "Los conocimientos y las competencias adquiridas por las y los estudiantes" se valoran en un 4,5 por el profesorado y la tabla 2 muestra resultados positivos, indicando que las actividades formativas y las metodologías docentes son adecuadas, los sistemas de evaluación deberían clarificarse en las guías docentes sobre todo teniendo en cuenta que en diversas asignaturas se cuenta con un número elevado de docentes. Asimismo, llama la atención la homogeneidad absoluta en la calificación del total de los alumnos de algunas asignaturas, pues se trata de un Sobresaliente para el 100% de los estudiantes. Así se comprueba en las siguientes asignaturas, entre otras: "Contribuciones de la escultura a la construcción del espacio público. Prácticas (y tácticas) artísticas y estrategias de una imagen de la ciudad" -13 alumnos matriculados-; "Interacción y nuevos soportes" -7 alumnos matriculados-, ... En referencia a este detalle se debería proceder a una reflexión al respecto. Además, tras la revisión de la muestra de TFM con diferentes valoraciones se estima que debería incluirse, aunque se trate de TFM de carácter artístico, un dossier donde se recogiera el proceso de producción artística en forma de trabajo teórico, en el que figurasen los criterios básicos de estructura, contenidos y extensión del TFM.

6.2 Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia son satisfactorias. Simultáneamente las encuestas de satisfacción del alumnado ofrecen igualmente resultados positivos. El progreso académico del alumnado es adecuado según evidencia la Tabla 2. No obstante, como se ha comentado en el apartado anterior de la revisión de la muestra de TFM aportada se desprende que, aunque algunas producciones (obras artísticas) son destacables, no están sustentadas en un trabajo teórico que permita valorar de manera objetiva el cumplimiento del nivel de iniciación a la investigación ni el formato esperado de un TFM.

7 Irizpidea GOGO BETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen

ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las tasas de éxito, eficiencia, evaluación, etc. que arroja el máster buenas. En relación a la adecuación de la evolución de las mismas y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación, la tasa de graduación según se evidencia en la Tabla 1 en el "2016-17(69.23), 201516(85.71), 2014-15(84.21)" ha descendido desde 2014/2015, en la Memoria de Verificación se estimaba un 2,8% (nota: debe ser una errata); la tasa de abandono ha disminuido, 2015-16(0), 2014-15(3.65), 2013-14(9.09), 2012-13(7.4), y no hay dato estimado en la Memoria; la tasa de eficiencia en Memoria es de 55% y la realidad 2017-18(100.00) 2016-17(88.64) 2015-16(90.05) 2014-15(89.49) es superior. Simultáneamente, se comprueba que el número de alumnos matriculados en los últimos cursos se mantiene en torno a los 20 estudiantes, sin llegar a las 30 plazas que se indican en la memoria de verificación. En esta dirección sería recomendable incentivar vías para atraer un mayor contingente de estudiantes tanto de la UPV/EHU como de otras Universidades como la edición de un folleto informativo que podría estar disponible en la web.

7.2 Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de las encuestas de los colectivos implicados son buenos, especialmente en lo tocante a los alumnos. Las del PAS rondan el 4. La participación del profesorado en las encuestas, es de 17 de un total de 34 docentes de la propia UPV/EHU, debería seguir incentivándose.

Las encuestas de PDI supera el 4 sobre 5, manifiestan su satisfacción en relación con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes, la organización de la enseñanza, los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita, las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo, la atención que reciben los estudiantes y el propio proceso de enseñanza aprendizaje Aunque la satisfacción de egresados y profesionales es alta tal como se ha comprobado en la visita a la Universidad, se deben realizar encuestas a estos dos colectivos.

7.3 Tituluko egresatuen laneratzeko-mailaren adierazleak balioak tituluar dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Según las evidencias aportadas, una parte de las personas egresadas se han matriculado en programas de doctorado y algunos tienen becas predoctorales, mientras otros se dedican a la producción artística. Dado el perfil investigador del Máster, la información sobre la matrícula en programas de doctorado se trata de un dato relevante. Los datos de inserción laboral de la promoción de 2014 indican una tasa de empleo del 56%, con un 100% de empleo encajado.
